

fórmulas admitidas en Derecho, incluso el arrendamiento (interviniendo como arrendadora o como arrendataria), en el territorio nacional, así como en el extranjero, de todas o alguna de las siguientes actividades:

.../...

n) La fabricación, comercialización y venta de traviesas de hormigón pretensadas para los diferentes ferrocarriles españoles, bien solas o con todos los elementos de fijación embutidos en la traviesa o necesarios para la sujeción del carril; así como la fabricación, comercialización y venta de otros productos prefabricados distintos de las traviesas, para estructuras de edificación o de las propias estructuras de edificación conteniendo tales componentes prefabricados; cuyas actividades podrán ser desarrolladas directa e indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de idéntico o análogo objeto.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 23 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—13.365.  
2.ª 29-3-2001

## ANDALUZ, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Sevilla, carretera de Carmona, sin número, edificio Metrópolis, portal 1-3.º C, el día 24 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 16 de marzo de 2001.—Los Administradores, Juan Fernando Vázquez Muñoz y Antonio González Giménez.—13.547.

## ASESORÍA JURÍDICO-EMPRESARIAL ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(Sociedad absorbente)

## SIENA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de

dichas sociedades mediante la absorción por «Asesoría Jurídico-Empresarial Zeta, Sociedad Anónima Laboral», de «Siena Gestión y Tramitación, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 14 de marzo de 2001.—El Administrador único y el Administrador solidario.—13.088.  
y 3.ª 29-3-2001

## AUTOCARES GRUPO BENIDORM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## DÍAZ TOURS, S. L.

(Sociedad absorbida)

## FERMARBUS, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Autocares Grupo Benidorm, Sociedad Limitada»; «Díaz Tours, Sociedad Limitada», y «Fermarbus, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de marzo de 2001, en su domicilio social y con carácter de universales, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Autocares Grupo Benidorm, Sociedad Limitada», de «Díaz Tours, Sociedad Limitada», y de «Fermarbus, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, aumentando su capital social, con efectos a partir del 1 de enero de 2001 y de acuerdo con los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2000.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a estos últimos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicho texto refundido, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Benidorm, 12 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Autocares Grupo Benidorm, Sociedad Limitada», Juan García López y José Antonio Díaz Abad.—El Administrador único de «Díaz Tours, Sociedad Limitada», José Antonio Díaz Abad.—El Administrador único de «Fermarbus, Sociedad Limitada», Juan García López.—13.120.  
y 3.ª 29-3-2001

## AUTOMÓVILES CRESPO, S. A. (Sociedad absorbente)

## MANUEL MURCIA, S. R. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de socios universales de las dos sociedades celebradas el 14 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad «Automóviles Crespo, Sociedad Anónima», y sociedad absorbida la entidad «Manuel Murcia, S. R. L.», sociedad unipersonal, mediante la absorción de la última, que quedará disuelta sin liquidación, por la primera, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la extinguida, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de ésta con efectos contables desde la fecha en que se otorgue la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 243, 242 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener en unión de los socios y representantes de los trabajadores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Elche, 14 de marzo de 2001.—Los Administradores.—15.533.  
1.ª 29-3-2001

## BANCO DE VITORIA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 2001, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, sito en la calle de Postas, número 22, de Vitoria, y en su caso, el día siguiente, 22 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 1.814.466,27 euros (301.901.785 pesetas) con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,17 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2000 de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplicación de la reserva «Actualización Ley de Presupuestos de 1983».

Cuarto.—Aprobación de nombramiento, nombramiento y reelección, si procede, de señores Administradores.

Quinto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas del «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» para el ejercicio 2001.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

El acta de la reunión de la Junta general será extendida por Notario público, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria